



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC:0048908/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 691/2014

VISTO

Las actuaciones obrantes en el Expediente EXP-UNC:0048908/2014 referido a la adquisición de un software para control integral de línea de microtomografía por rayos X, en el marco del Tercer Plan de Inversiones en Equipamiento para Investigación 2011-2012; y

CONSIDERANDO

Que el procedimiento se realizó a través del Trámite Simplificado N° 508/2014, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2°, Apartado VI, de la Ordenanza HCS N° 05/2013, la Ordenanza HCS N° 01/2014, el Decreto 1023/01 y el Decreto 893/12;

Que el Dr. Mauro Valente, como responsable del proyecto, evaluó las ofertas y emitió una recomendación que consta a fs. 63 del mencionado expediente;

Que el Área Económico-Financiera de la Facultad, recomienda adjudicar los ítems 1 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a Leandro G. Escher, por ser su oferta la de menor precio, y adjudicar el ítem 2 a Germán L. Stahringer, por ser su oferta la de menor precio;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Adjudicar los ítems 1 y 3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado N° 508/2014, a Leandro G. Escher, CUIT 20-31103019-2, por ser su oferta la de menor precio, por un importe total de pesos veintisiete mil cuatrocientos (\$ 27.400,00).

ARTÍCULO 2°: Adjudicar el ítem 2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Trámite Simplificado N° 508/2014, a Germán L. Stahringer, CUIT 20-30959705-3, por ser su oferta la de menor precio, por un importe total de pesos veintiseis mil novecientos (\$ 26.900,00).

ARTÍCULO 3°: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de las correspondientes ordenes de compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 12 de diciembre de 2014.
mas

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF